

Sumario

Página

Sin rastro de la herencia de Gallardón ABC, 04.05.2015	4
La Audiencia prohíbe a Jaime Botín sacar un Picasso de España LA VANGUARDIA, 04.05.2015	5
Stop judicial a la salida de un Picasso LA RAZON, 04.05.2015	6
La Audiencia prohíbe a Jaime Botín sacar un 'picasso' de España EXPANSIÓN, 04.05.2015	7
Pedraz exige a la UDEF que le informe de la investigación a Oleguer Pujol LA RAZON, 04.05.2015	8
Bárceñas y el PP simularon una relación laboral, según el TSJM ABC, 04.05.2015	9
La trama de Rus planeó "negociar con Paco" para entrar en las consejerías EL PAÍS, 04.05.2015	10
Fabra estalla Iras apartar al líder en Valencia 'Era el PP de la vergüenza' EL MUNDO, 04.05.2015	11
La empresa del cuñado de Mas logró un 40% más de contratos EL MUNDO, 04.05.2015	12
Piden diez años de cárcel para once miembros de Segi ABC, 04.05.2015	15
Navalcarnero sigue horadando el pueblo pese a la orden judicial EL PAÍS, 04.05.2015	16
Mata a su mujer y a un amigo de ella en Níjar ABC, 04.05.2015	17
Un hombre mata a su exesposa y su pareja LA VANGUARDIA, 04.05.2015	18
Contra la agresión EL MUNDO, 04.05.2015	19
La cuestión procesal y el auto sobre Aguirre EL PAÍS, 04.05.2015	20
Condena a un médico que no quiso atender a un accidentado cerca del hospital EXPANSIÓN, 04.05.2015	21
El aborto, camino de batir récords en el Constitucional LA RAZON, 04.05.2015	22

Página

Más de 300 periodistas, en prisión por blandir la libertad de piensa
EL PERIODICO DE CATALUNYA, 04.05.2015

24

Editoriales
EL PAÍS, 04.05.2015

25

Editoriales
EL MUNDO, 04.05.2015

26

Editoriales
ABC, 04.05.2015

27

Editoriales
LA VANGUARDIA, 04.05.2015

28

Editoriales
EL PERIODICO DE CATALUNYA, 04.05.2015

29

Editoriales
LA RAZON, 04.05.2015

30

Sin rastro de la herencia de Gallardón

► Empeñado en pacificar la Justicia, Catalá descolocó con su amago de sancionar a la prensa

NATI VILLANUEVA
MADRID

Cuando llegó al Ministerio para relevar a Alberto Ruiz-Gallardón, en septiembre de 2014, Rafael Catalá se propuso revisar todos los proyectos de su predecesor que, en su afán de pasar a la historia como el ministro que promovió la mayor revolución de la Justicia de la democracia, no dejó títere con cabeza. Se trataba en muchos casos de desandar lo andado para poder recomponer las relaciones con prácticamente todos los colectivos que trabajan en la Administración de Justicia. Lo ha hecho mediante un labor discreta que se ha visto algo empañada por su sugerencia de plantear sanciones a los medios que publiquen filtraciones.

Siete meses después, Catalá ha logrado en parte ese objetivo con un estilo opuesto al de su predecesor. Convencido de que sin acuerdo no es posible el cambio y de que con pequeños gestos puede haber grandes logros, Catalá ha ido borrando el rastro de Gallardón y promoviendo reformas que no han dejado a nadie indiferente. Entre sus principales medidas, la supresión de las tasas judiciales y, más recientemente, la paralización del Registro Civil.

Sin embargo, a apenas unos meses del final de la legislatura, en Justicia se tiene asumido que buena parte de la decena de leyes relacionadas con el Ministerio que se tramitan en el Congreso en estos momentos terminarán en un cajón por falta de acuerdo.

Ley Orgánica del Poder Judicial

Catalá se ha limitado a hacer un lavado de cara en la ley del Poder Judicial y promover pequeñas reformas enfocadas a un reparto más eficiente de los asuntos. Nada queda de este macroproyecto con el que Gallardón daba un vuelco a la organización territorial de la Justicia, con la creación de los tribunales de instancia y la supresión de los partidos judiciales. Tampoco salió adelante la reducción del número de aforados o tribunales colegiados para instruir causas en tribunales estrella como la Audiencia Nacional. De la potestad del Consejo Ge-

neral del Poder Judicial (CGPJ) de ordenar a un medio de comunicación que deje de informar sobre el trabajo de un magistrado que sienta «perturbada» su independencia y de la prohibición a jueces y a asociaciones judiciales de valorar los casos abiertos en los juzgados nunca más se supo.

Ley de Enjuiciamiento Criminal

Catalá, que ha decidido no mantener el nombre con el que la bautizó Gallardón (Código Procesal Penal), ha optado por centrarse en aspectos que urgía regular (intervención y registro de las comunicaciones de cualquier clase) antes que abordar, como quería su antecesor, una auténtica reforma del sistema penal. Esa reforma pasaba por que el fiscal instruyera las causas penales en vez de hacerlo, como hasta ahora, el juez de instrucción. El

nuevo ministro tampoco se ha atrevido a reformar las competencias del tribunal del jurado para restringirlas al mínimo ni excluir del ejercicio de la acción popular a partidos políticos, sindicatos y personas jurídicas públicas o privadas, como quería su antecesor. Eso sí, por primera vez se ponen límites a la instrucción para evitar las causas eternas.

Ley del Aborto

Fue también la falta de consenso lo que llevó a la retirada del proyecto de ley del aborto de Gallardón. Su propuesta contemplaba solo dos supuestos en los que la mujer podía poner fin a su embarazo, el de violación y el de grave peligro para la salud física o psicológica de la madre. Pero en la práctica este último supuesto acogía de forma indirecta el de malformaciones que sí estaba previsto en la ley de

1985. El Gobierno ha decidido tocar solo de forma parcial la norma para imponer el consentimiento paterno para las menores de 16 y 17 años que quieran poner fin a su embarazo. Una solución a medias del problema insuficiente para aplacar el enfado de parte de la ciudadanía.

Ley de tasas

El pasado febrero, Catalá anunciaba la supresión de las tasas judiciales para todas las personas físicas y en todas las instancias jurisdiccionales. Ponia fin así a una de las medidas más polémicas de su antecesor que ha estado vigente durante casi dos años: el ciudadano ha tenido que pagar por acceder a la justicia en los órdenes civil, contencioso y laboral. En este tiempo el Tribunal Constitucional no ha resuelto ninguno de los recursos ni cuestiones de inconstitucionalidad planteados contra una ley que exigía pagar un mínimo de 1.200 euros por recurrir en casación ante el Supremo.

Registro Civil

La última enmienda de Catalá a la gestión de su antecesor ha sido la reforma del Registro Civil. Su aprobación estaba prevista para el próximo 15 de julio, pero el ministro ya ha anunciado que no va a fijar ningún nuevo plazo hasta que se reúna con todos los afectados -sindicatos, comunidades autónomas, partidos políticos o registradores-. La intención de la reforma era que el Registro Civil, controlado por la Administración de Justicia, pasara a manos de registradores mercantiles y de la propiedad. Los funcionarios han mostrado su malestar porque en el caso de haberse aprobado la reforma, el Registro Civil dejaría de ser competencia de la Administración de Justicia.

📌 Código Penal

Aunque Catalá ha salvado la prisión permanente revisable, la medida estrella de la nueva norma no ha corrido la misma suerte que las medidas de seguridad ideadas por Gallardón, que consistían en que, una vez cumplida la condena, la persona pudiera estar sometida a un régimen de libertad vigilada, internamiento psiquiátrico o centro de deshabitación.

Registrada en la Cámara en septiembre de 2013, la tramitación de la modificación del Código Penal se reactivó el pasado noviembre tras la finalización de una fase casi eterna de presentación de enmiendas, con ampliaciones sucesivas durante un año.

La Audiencia prohíbe a Jaime Botín sacar un Picasso de España

Valorada en 26,2 millones de euros, la obra pertenece al periodo de Gósol

OSÉ MARÍA BRUNET
Madrid

La Audiencia Nacional ha dictado una sentencia por la que impide la exportación de un cuadro de Picasso propiedad del banquero Jaime Botín valorado en 26,2 millones de euros. La obra es conocida con el título *Head of a young woman* (Cabeza de mujer joven) y pertenece al denominado periodo de Gósol, la localidad de Lleida en la que Picasso vivió durante unos meses en 1906. Fue una etapa decisiva en su trayectoria artística, que pasó como huésped de la única taberna existente en el pueblo, Cal Tampanada, junto a su compañera sentimental de aquellos años, Fernande Olivier.

La sentencia que prohíbe ahora la salida del cuadro de España ha sido dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia, que ha confirmado las resoluciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos por las que se declaró la "inexportabilidad" al Reino Unido de la mencionada obra del pintor mallagueño. Los magistrados de la Sección Sexta de dicha Sala sitúan el origen del litigio en la petición que en diciembre del 2012 realizó la casa de subastas Christie's Ibérica a la secretaría de Estado de Cultura para la exportación definitiva a Londres del cuadro, perteneciente a Jaime Botín, según constaba en la solicitud.

Pocos días después, la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordó denegar el permiso para el traslado del Picasso "por no existir una obra semejante en territorio español, siendo esta pintura una de las pocas obras realizadas por su autor dentro del denominado periodo de Gósol, etapa en la que Picasso se

Alegaba que el cuadro se hallaba en un barco de pabellón británico anclado en el puerto de Valencia

ve claramente influido por la plástica del arte ibérico" y en que "los hallazgos llevados a cabo en ese momento influirán decisivamente, no sólo en el cubismo, sino también en la evolución posterior de la pintura del siglo XX".

Al recibir la notificación del ministerio, el banquero alegó que en la solicitud de Christie's se habían producido varios errores: era la sociedad panameña Euroshipping Charter Company Ltd. -de la que Botín es máximo accionista-, y no él como persona física, la verdadera propietaria de *Head of a young woman*, y además la obra no estaría en realidad en territorio

español al hallarse en el velero *Adix*, anclado en el puerto de Valencia y de pabellón británico, por lo que estaría sometido a las leyes inglesas.

En la sentencia se examina la propiedad real del cuadro. Los magistrados rechazan todos los argumentos de Botín puesto que los documentos aportados acreditan únicamente la cesión a Euroshipping Charter como poseedora del cuadro, "no su propiedad". Además, ponen en duda el supuesto error de la casa Christie's al atribuir la propiedad a Jaime Botín "dada su profesionalidad sobre este tipo de actividades de exportación".

Además se rechazan las tesis de la sociedad recurrente, Euroshipping Charter, respecto a que el cuadro estaría sometido a la normativa inglesa porque se encontraría en un barco de pabellón británico anclado en Valencia. La Sala responde que su ubicación en territorio español en la fecha de la solicitud de exportación de la obra determina la competencia de las autoridades culturales españolas, tanto por las normas protectoras del Patrimonio histórico-artístico, como por el convenio de Montego Bay de Derecho del Mar, del 1982, en el que se dice que "la existencia de un buque en un puerto español, salvo que se trate de naves militares, le hace someterse a las normas del Estado ribereño, en este caso a las normas administrativas españolas". ●

Stop judicial a la salida de un *Picasso*

La Audiencia Nacional prohíbe que un cuadro propiedad de Jaime Botín se «exporte» a Londres

F. Velasco

«**H**ead of a Young Woman». Éste es el cuadro pintado por Pablo Picasso, valorado en 26,2 millones de euros y propiedad del banquero Jaime Botín, que pretendía vender Christie's en Londres. Sin embargo, el lienzo no podrá salir de España. La Audiencia Nacional ha confirmado la «inexportabilidad» a Reino Unido de la pintura, tal como había acordado en un primer momento el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El origen del litigio se sitúa en la petición que realizó en diciembre de 2012 la casa de subastas

Christie's Ibérica a la Secretaría de Estado para la exportación definitiva a Londres de cuadro, perteneciente a Jaime Botín, según se especificaba en la solicitud.

En un primer momento, el departamento correspondiente de Patrimonio Histórico Español acordó denegar el permiso porque no existía «una obra semejante en territorio español, siendo esta pintura una de las pocas obras realizadas por su autor dentro del denominado periodo de Gósol, etapa en la que Picasso se ve claramente influenciado por la plástica del arte ibérico y por los hallazgos llevados a cabo en ese momento influirán decisivamente, no sólo en el cubismo, sino también en la evolución posterior

EL DATO
26,2 millones
es la valoración del cuadro de Picasso que se iba «exportar»

de la pintura del siglo XX». Esta decisión fue finalmente confirmada por el director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, quien, además, pedía de forma expresa que se declarara la pintura obra de Bien de Interés Cultural.

Ante ello, Jaime Botín presentó un escrito en el que aseguraba que el lienzo no era de su propiedad, sino de una sociedad panameña, la cual esgrimió que el cuadro estaba en un barco de bandera inglesa

anclado en el puerto de Valencia, por lo que no se podía aplicar la normativa española, sino la inglesa.

Sin embargo, la sección sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional rechaza esa tesis y confirma la competencia territorial de las autoridades culturales españolas para decidir sobre la cuestión objeto del litigio.

Profesionalidad de Christie's

En cuanto a la propiedad del cuadro, los magistrados entienden que «ha de recargarse sobre el señor Botín», entre otros motivos, porque la petición que realizaba la casa de subastas, «dada su profesionalidad sobre este tipo de actividades de exportación, no puede alegar un error tan evidente como el relativo a la propiedad del cuadro, toda vez que en la solicitud del permiso de exportación se hacía constar la propiedad» de Jaime Botín. La Audiencia avala igualmente la decisión de «inexportabilidad» del lienzo del artista malagueño. En este sentido, se destaca que esa medida cautelar se puede adoptar ante cualquier bien, «se haya pedido o no permiso alguno de exportación o de salida del territorio español, pues basta tener noticia de su existencia y de sus características como bien cultural» para adoptarla.

La Audiencia prohíbe a Jaime Botín sacar un 'picasso' de España

La Audiencia Nacional ha prohibido al expresidente de Bankinter Jaime Botín sacar de España un cuadro de Picasso valorado en 26,2 millones de euros, al avalar una orden dictada por el ministro de Educación y Cultura, José Ignacio Wert, en diciembre de 2012, que declaraba la "inexportabilidad" de la obra por su elevado valor artístico. Botín trató de sacar el cuadro, denominado *Head of a Young Woman* y perteneciente al periodo de Gósol del pintor, mediante una petición a la Secretaría de Estado de Cultura en diciembre de 2012. En ella autorizaba a la casa de subastas británica Christie's a realizar el traslado con destino a Londres. Sin embargo, unos días después el Ministerio de Educación y Cultura denegó el permiso, señalando que no existe "una obra semejante en territorio español" y que se trata de una de las pocas pinturas de una etapa en la que el autor "se ve claramente influenciado por la plástica del arte ibérico", y que influyó de forma decisiva en la evolución de la pintura del siglo XX. La sentencia de la Audiencia confirma la prohibición de salida del cuadro de Picasso, por cuanto se trata de una medida cautelar que "debe adoptarse" "cuando un bien no se haya declarado todavía de interés cultural y deba serlo". Además, rechaza las alegaciones de Botín, quien aseguró que el cuadro no era suyo y que no estaba en territorio español.

Pedraz exige a la UDEF que le informe de la investigación a Oleguer Pujol

Cita el miércoles al inspector jefe tras pedirle un informe dos veces sin éxito

Ricardo Coarasa

MADRID-Seis meses después de la detención de Oleguer Pujol y del registro de su vivienda y empresas, el benjamín del ex presidente de la Generalitat Jordi Pujol todavía no ha declarado en la Audiencia Nacional en relación con los posibles delitos fiscales y de blanqueo que se le imputan. El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, instructor de la causa, está todavía a la espera del informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) en el que se analiza toda la documentación incautada en la operación. El magistrado ha reclamado por dos veces ese informe a la unidad policial en los últimos cinco meses, pero el documento sigue sin llegar al juzgado y a Pedraz se le ha agotado la paciencia.

En una providencia firmada el pasado miércoles –a la que ha tenido acceso LA RAZÓN–, el juez de la Audiencia Nacional ha acordado, «visto el tiempo transcurrido desde que la UDEF tiene a su disposición el material incautado en la presente causa a efectos de análisis e informe», citar «de inmediato» en su despacho al inspector jefe responsable de la investigación el próximo miércoles

a las diez y media de la mañana. Y lo hace, añade, para que explique –tanto al instructor como a los fiscales de Anticorrupción José Grinda y Juan José Rosa, al abogado del Estado y a las representaciones de las partes personadas en el procedimiento– «las razones que justifiquen la demora en emitir el informe requerido, así como el estado en que se encuentra dicho informe y aquellos hechos más relevantes que se hayan podido averiguar».

Un mes después de la detención de Oleguer Pujol (que fue puesto en libertad ese mismo día), el 28 de noviembre del pasado año Pedraz solicitó por primera vez a la UDEF que le remitiera «a la mayor brevedad» un avance sobre el estado de la investigación. El inspector jefe contestó entonces que los agentes seguían enfrascados en el «estudio y análisis de la documentación intervenida» en los registros.

La delegación de la Agencia

Tributaria en Cataluña comenzó a investigar a Oleguer Pujol en diciembre de 2013. En un primer momento, se centró en las declaraciones de IRPF de 2009 a 2012, en el Impuesto de Patrimonio de 2011 y 2012 y en el IVA de 2012. Posteriormente, en septiembre del pasado año, la inspección fiscal se amplió también a sus declaraciones de bienes en el extranjero en 2012 y 2013, donde afloraron casi un centenar de cuentas vinculadas al benjamín de la familia Pujol y 89 millones de euros en paraísos fiscales (que él atribuye al valor de las sociedades en las que tiene alguna participación).

El pasado 5 de marzo, Pedraz volvió a insistir y dio 15 días de plazo a la UDEF para que le enviara el informe sobre el estado de la investigación. Tampoco hubo

respuesta. En aquella ocasión, el magistrado pedía a la unidad policial que le aclarase a qué se refería cuando sustentaba en «fuentes de inteligencia financiera» un oficio sobre Oleguer Pujol remitido a su juzgado el pasado 24 de marzo, una precisión que reitera ahora también Pedraz por escrito.

De la ingente cantidad de documentación intervenida en los registros da una idea el hecho de que no fue hasta mediados de febrero (cuatro meses después de las entradas y registros de domicilios y empresas) cuando la Audiencia Nacional terminó de digitalizar todo el material.

En esta nueva providencia, el magistrado recuerda que su petición no ha sido cumplimentada cinco meses después «pese a que se le ha requerido» en dos ocasiones

«a fin de que emitieran informe sobre el resultado de la investigación o avance de la misma».

La ausencia de ese ansiado informe fue, de hecho, una de las razones que alegó Pedraz para desestimar el pasado marzo la petición de Anticorrupción de que se procediese al embargo de los ingresos que percibió Oleguer Pujol por la venta de la antigua sede del grupo Prisa en la madrileña Gran Vía, que los fiscales del caso cifraban en un 6,23% del importe de la compraventa, para que el benjamín de los Pujol continuase con su supuesta actividad de blanqueo. El juez esgrimió entonces como uno de los motivos para oponerse a la medida que «aún no consta el informe que se solicitó a UDEF-BLA el día 5 de marzo de 2015, el cual permitiría en su caso avalar tal medida cautelar».

Pedraz también solicitó el pasado febrero a la unidad policial que investigase la filtración de los datos fiscales de Oleguer Pujol incorporadas a la causa, tras recibir una queja de su defensa después de la publicación en «El Mundo» de sus declaraciones con anotaciones manuscritas del propio Oleguer.

El hijo del ex presidente regularizó 748.538 euros (por una «ganancia no justificada») en el IRPF de 2009 dos días antes de que su padre,

Jordi Pujol, confesase el 25 de julio del pasado año sorprendentemente que la familia ocultaba desde hacía 34 años una fortuna en el extranjero, que atribuyó a una herencia que ni él ni sus hijos han podido probar aún documental-

Casos judiciales  Elecciones 24 de mayo

Bárceñas y el PP simularon una relación laboral, según el TSJM

► El tribunal remite el fallo a la Seguridad Social y la AEAT por si hubiera habido fraude

MARISA GALLERO
MADRID

No hubo indemnización en diferido, pero sí una simulación laboral. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado recurso de suplicación contra la sentencia del mes de julio de 2014 por reclamación de despido de Luis Bárceñas contra el PP y en su conclusión no le da la razón a ninguno. «Se ha simulado por las dos partes una relación laboral. No pudo existir despido».

Según el fallo, «al haberse efectuado cotizaciones que no procedían legalmente» por parte del PP a Luis Bárceñas como finiquito –según un comunicado como «indemnización prorrateada»–, el PP podría haber cometido un posible fraude. Así, remite la documentación a la Tesorería General de la Seguridad Social, al servi-

cio de empleo estatal, a la inspección provincial de Trabajo, a la Agencia Tributaria y a la Fiscalía del TSJM por no corresponder los ingresos que percibió Bárceñas con rentas de trabajo.

Cuando Bárceñas dejó su cargo de senador por Cantabria se reincorporó al PP el 16 de abril de 2010 como asesor, recibiendo el alta en la Seguridad Social con el mismo sueldo bruto (21.300,08 euros al mes). Ya el lunes 19 de abril, presentó ante el Registro del Senado su renuncia como representante de la Cámara Alta e informó a Mariano Rajoy de su incorporación.

Con el recurso de suplicación, el extesorero pretendía que se declarara su despido improcedente y condenar al PP a abonarle las cantidades en concepto de liquidación.

El litigio resuelve que Bárceñas no prestó servicio en su partido entre el

**Sin despido
El tribunal no le da la razón a ninguna de las partes: «No pudo existir despido», concluye**

16 de abril de 2010 y hasta el 31 de enero de 2013, el día que se publican «los papeles secretos», y el PP le da de baja sin firmar ningún parte. Durante ese período cobra 719.502,99 euros brutos, tenía a su disposición un Audi con chófer, secretaría y «todas las Navidades le entregaron una cesta de Navidad».

La Sala comparte que no existió relación laboral durante ese periodo, aunque también recalca las incongruencias del caso. «No puede aceptarse como mínimamente razonable, que una empresa se permita pagar a un trabajador casi tres años un salario sin recibir contraprestación. Tampoco es razonable que se extinga el contrato, que se pacte una indemnización diferida pero que se mantenga al trabajador de alta en la Seguridad Social. Por tanto, estamos ante una simulación negocial, que oculta otro propósito».

En parte, la sentencia le da la razón a María Dolores Cospedal en el tema de la simulación cuando explicó el pacto alcanzado en 2010 entre la dirección y Bárceñas, apuntando que pretendía simular un contrato.

La trama de Rus planeó “negociar con Paco” para entrar en las consejerías

La investigación rebasa a la Diputación, apunta a financiación irregular del PP y alcanza al Gobierno de Francisco Camps

ADOLF BELTRAN
Valencia

Marcos Benavent grabó más de 10 horas de conversaciones con diferentes personas. Entre ellas, Alfonso Rus, presidente de la Diputación de Valencia, que fue grabado mientras contaba billetes supuestamente procedentes del cobro de una comisión ilegal, lo que ha llevado a su suspensión como dirigente del PP de Valencia. La mayoría de las conversaciones se produjeron entre 2005 y 2007.

Benavent, que era la mano derecha de Rus en Xàtiva, donde es alcalde, se convirtió en gerente de la empresa Imelsa, de la Diputación Provincial, cuando Rus accedió a la presidencia de la institución en 2007. Hoy se halla en paradero desconocido. También entonces se incorporó al equipo de Rus como vicepresidente Máximo Caturla, diputado de Economía y Hacienda, que hace solo unos días pidió volver a su puesto de trabajo en un banco.

Benavent y Caturla hablan en una de las grabaciones, de octubre de 2005, de “negociar con Paco” (presuntamente, el presidente de la Generalitat Francisco Camps) para extender sus manejos a “las consejerías, secretarios generales, directores generales, gerentes de empresas...”. Y comentan que, si lo consiguen, seguirán “triunfando”. Caturla y Benavent hablan en otras conversaciones de ponerse en contacto con Gerardo Camps y Víctor Camps, miembros del Gobierno valenciano que entonces presidía Camps. Unos contactos de los que comentan que han de informar a

Rus. Caturla era en aquel momento consejero delegado de Ciegsa, la empresa de construcción de centros educativos de la Generalitat cuyos enormes sobrecostes fueron denunciados por la oposición y que llegaría a acumular 1.200 millones de euros de deuda.

La investigación, iniciada cuando la diputada provincial de Esquerra Unida Rosa Pérez entregó las grabaciones a la fiscalía en julio de 2014 y que ha dado pie a una actuación judicial que está bajo secreto de sumario, rebasa el ámbito de la empresa Imelsa y de la propia Diputación de Valencia y se extiende al Gobierno autonómico y a otras instituciones. Una de sus tareas es comprobar hasta qué punto la trama consiguió sus propósitos, con la sospecha de financiación irregular del PP como trasfondo.

Además de las alusiones a Víctor Campos, vicepresidente de Camps, condenado en el juicio por el caso de los trajes en el que este fue absuelto, en las grabaciones, que Benavent habría realizado para cubrirse las espaldas como seguidor de comisiones, figura David Serra, ex vicesecretario general del partido e imputado en dos piezas del caso *Gürtel*, por los contratos con la trama de Francisco Correa y por la financiación del PP.

El presidente de la Generalitat y del PP autonómico, Alberto Fabra, habló ayer de Rus tras la decisión de suspenderle de militancia en el partido. “Las grabaciones son bochornosas y desde luego no caben en el actual PP”, declaró Fabra a los periodistas a la salida de una misa en Castellón. Y añadió: “Deberá explicar por qué esta-

ba en el coche contando dinero”, informa Lorena Ortega. El presidente valenciano emplazó a Rus a dejar paso en la lista de las elecciones municipales de Xàtiva, que encabeza, porque “ahora mismo está fuera del PP”.

Rus sigue siendo presidente de la Diputación, cargo del que se ha negado a dimitir, al igual que

“Deberá explicar por qué estaba contando dinero en el coche”, recalca Fabra

La diputada que denunció el caso propone una moción de censura

de la alcaldía de Xàtiva. El diputado de Compromís en la Corporación, Emili Altur, que preside la comisión de investigación creada sobre el caso cuando trascendió que un juzgado se había hecho cargo de la instrucción, pedirá una reunión urgente de la junta de gobierno para abordar la crisis y aclarar hasta qué punto cuenta Rus con el apoyo de los diputados populares.

La diputada de Esquerra Unida Rosa Pérez anunció que apoyará con su firma cualquier moción de censura contra Rus. El PP tiene mayoría absoluta en la Diputación de Valencia, en la que los socialistas son el principal grupo de la oposición.

Fabra estalla tras apartar al líder en Valencia: 'Era el PP de la vergüenza'

Alfonso Rus mantiene el pulso y no renunciará a presidir la Diputación ni a la Alcaldía de Xàtiva

JAVI ARNAU / XAVIER BORRÁS
CASTELLÓN / VALENCIA

Como si todo lo sufrido para limpiar al Partido Popular se le hubiera venido encima de golpe, y con una perspectiva electoral bastante negativa, Alberto Fabra descargó ayer contra Alfonso Rus toda la ira contenida en sus tres años de mandato, sometidos a la batalla interna de quienes pretendieron alargar la herencia de Francisco Camps, un modelo de la dualidad perversa, en el que la fachada pintaba el orgullo de ser valenciano y la cloaca evacuaba la basura de la corrupción, el amiguismo y el enriquecimiento personal de unos pocos.

Fabra se ha tenido que emplear a fondo en una tarea tan ingrata como incomprendida. Ni le reportó el necesario respaldo de Mariano Rajoy y el cogollo que manda en el partido, ni le ayudó a tomar las riendas de la organización en la Comunidad.

La intensidad del llamado *campismo* se fue debilitando conforme iban cayendo las piezas clave. Pero la resistencia fue numantina. Y Fabra actuaba prácticamente solo frente a los aparentemente todopoderosos: Rita Barberá, alcaldesa de Valencia con hilo directo en Moncloa y Mariano Rajoy; Juan Cotino, como jefe de las *alcantari-llas* y con enorme influencia en los núcleos de información e inteligencia policiales; Alfonso Rus, un auténtico káiser de los alcaldes, con la Diputación al servicio de sus intereses particulares y de la batalla contra el mismísimo líder del PP.

La decapitación de Alfonso Rus ha sido como una catarsis, la espoleta que ha acabado dinamitando la organización por dentro y que venga lo que tenga que venir dentro de apenas 21 días, cuando las

urnas dicten si el PP culmina su regeneración desde el poder (aunque sea sostenido por un socio parlamentario, léase Ciudadanos) o desdén de el banquillo en la oposición.

Fabra trató de marcar esa frontera: «Éste es el nuevo PP y eso es lo que se va seguir haciendo para de-

mostrar nuestra capacidad no solo de gestión, sino también de honorabilidad y de honestidad», advirtió en el mensaje más contundente que se le ha escuchado.

Las palabras del presidente sonaron a catarsis, al desahogo de un líder que ha llegado a un límite y

que no sólo se ha sentido solo, sino que ha estado solo en la tarea de devolver la dignidad al PP; todavía incompleta. Porque la corrupción, el desprecio a la legalidad y al honor de las siglas ha formalizado un sinfín de matrimonios de conveniencia en el PP.

Fabra ya no tiene miedo a nada ni a nadie. Ayer calificó de «bochornosas» las grabaciones en las que Rus aparece contando billetes junto a uno de los jefes de la trama de presunto cobro de comisiones ilegales en la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Xàtiva. Ese comportamiento, dijo Fabra, «no cabe en el actual PP».

Las grabaciones, dijo, «son vergonzosas para los que creemos en la política, en los cargos públicos como vocación de servicio». Insistió en que Rus debe dejar la Presidencia de la Diputación de Valencia y la candidatura a la Alcaldía de Xàtiva. El afectado ha hecho saber que no piensa hacerlo.

«GRABACIONES BOCHORNOSAS»

«Ha habido evidencias». El presidente de la Generalitat y del PP valenciano, Alberto Fabra, defendió ayer la decisión de suspender cautelarmente de militancia a Rus porque «ha habido unas evidencias que no estaban en otros casos» y las grabaciones «fueron bochornosas».

«No avergonzar a ningún votante». Fabra justificó el cese de Rus en la necesidad de actuar con «honestidad y honradez» para «no avergonzar a ningún votante y a ningún ciudadano de la comunidad». «Este es el nuevo PP, y eso es lo que se va seguir haciendo», se enorgulleció.

«Contando dinero». Fabra insistió en pedir a Rus que «deje paso» a otras personas «que quieran trabajar en una idea de la comunidad distinta». Además, respecto a las acusaciones del alcalde de Xàtiva de que había existido un «complot» contra él, dijo no saber a qué se refería, pero le exigió que explicara «por qué estaba en un coche contando dinero».

No, señor Rus, no hubo «fuego amigo»

XAVIER BORRÁS VALENCIA

Amenaza Alfonso Rus con hablar «largo y tendido» el próximo 25 de mayo para destapar a los supuestos responsables del «complot» que le ha costado la carrera política. Y apunta a un despacho del edificio de enfrente, visible perfectamente desde la sede de la Diputación Provincial de Valencia, en la plaza de Manises de la capital. Allí, en el Palau de la Generalitat, habita un inquilino con el que nunca conectó. Alfonso Rus siempre se mostró displicente con Alberto Fabra. Él, tan valenciano, de pueblo, nunca tragó con aquel castellanense rubio, alto y simpático que vino a ocupar el sillón de Francisco Camps, su amigo Paco, con el que todo era fácil, muy fácil. *Chupao*.

Con Camps todas las puertas estaban abiertas, las de delante y las de atrás, las de los despachos y las de las cocinas. Obvia-

mente, sólo unos pocos accedían hasta la trastienda. Casi siempre los mismos. Una legislación de investigaciones periodísticas, judiciales y políticas, de grabaciones y traiciones, han permitido identificar a quienes se aprovecharon de ese salvoconducto para saquear la Hacienda Pública valenciana.

Alfonso Rus nunca soportó la mano dura que Fabra aplicó desde el primer minuto. Nunca la entendió. Él permitía a los suyos trincar un poquito. «Coge para pagar la hipoteca, pero no más», dicen que solía sugerir el alcalde de Xàtiva para saciar la voracidad de algunos de sus colaboradores. Y así, en su tono socarrón y sin pelos en la lengua, no se cansó de ponerle motes al inquilino de enfrente. Algunos divertidos, otros hirientes. Tampoco escatimaba con los padrinos de Fabra en Madrid: Mariano Rajoy y Dolores de Cospedal, que no encontraban silla bajo

la que esconderse cada vez que debían compartir mitin con el pequeño *valencianet* de Xàtiva. A Fabra tampoco le encajaron nunca los chistes de Rus.

El alcalde de Xàtiva encabezó el grupito de los resistentes, supuestos guardianes de las esencias valencianas del PP y que en el fondo no custodiaban más que sus propias carteras. Se entiende pues la animadversión hacia Fabra, que aterrizaba de nuevas y se fue dando de bruce

ANÁLISIS

Nunca tragó a Fabra, designado en Madrid para sustituir a Camps, con el que todo era fácil

contra la realidad, que era un auténtico *tingiao* que ha acabado dejando a la Comunidad Valenciana exhausta y con la esperanza puesta en un cambio de régimen.

Es obvio que Rus no conectaba con Fabra ni cuando hablaban de fútbol, la gran obsesión del alcalde de Xàtiva y que prometía momentos de gloria desde el palco de Mestalla. También de ese fracaso culpa en parte a Fabra. Pero es im-

probable que el 25 de mayo Rus convenza a alguien de que todo fue un complot, una campaña, un ardid del inquilino de enfrente por haberle hecho la vida imposible. A no ser que la trama de espionaje que urdió uno de sus delfines —el que lo grabó a él mismo contando billetes— alargara el micro hasta el despacho del presidente. Rus debería ir descartando lo del «fuego amigo» porque lo que le va a enterrar es una investigación periodística (la de EL MUNDO), una denuncia veraz (la de Esquerra Unida) y unos fiscales con el coraje para enfrentar las presiones.

La empresa del cuñado de Mas logró un 40% más de contratos

Antiblanqueo denuncia «el incremento anómalo» de la facturación de Seidor con la Generalitat desde 2010 ► La sociedad que fichó a la sobrina del 'president' también logró un 30% más de dinero público

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

ESTEBAN URREIZTIETA
MADRID

El Servicio Especial de Blanqueo de Capitales del Banco de España (Sepblac) considera «particularmente anómalo» el incremento de la fac-

turación con la Generalitat de Cataluña de las firmas en las que trabajan el cuñado y la sobrina de Artur Mas. Según el informe al que ha tenido acceso este diario, el grupo informático Seidor, que contrató a Juan Antonio Rakosnik un año antes de que su pariente accediera a la

►El alcalde de Lérida regalaba flores a su mujer con cargo al Ayuntamiento **PÁGINA 7**

Presidencia, registró «un crecimiento superior al 40% en sólo tres años». Por otro lado, el grupo Vass, que fichó a María Eugenia Menéndez Rakosnik en 2009, experimentó un aumento en su volumen de negocio de más del 30%. **SIGUE EN PÁGINA 4**
EDITORIAL EN PÁGINA 3

Artur Mas infló un 40% la facturación de su cuñado...

● Antiblanqueo denuncia el «incremento anómalo» de los contratos de Seidor con la Generalitat de Cataluña

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

El Sepblac ha confeccionado un exhaustivo informe, al que ha tenido acceso EL MUNDO, sobre la evolución de la facturación de la empresa del cuñado de Artur Mas con la Generalitat catalana.

Este documento forma parte de la investigación policial en marcha, bautizada como *Maná*, que pilota la Brigada de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción del Cuerpo Nacional de Policía, y constata que el «grupo de empresas dedicado a la prestación de servicios informáticos Seidor, radicado en Vic, Barcelona, ha experimentado en los últimos años un crecimiento particularmente anómalo en su volumen de actividad».

«El inicio de este crecimiento», explica este organismo dependiente del Banco de España, «coincide en el tiempo con la incorporación a dicho grupo, como empleado o cargo social, de una persona vinculada familiarmente con el presidente de la Generalidad de Cataluña», en referencia a Juan Antonio Rakosnik, hermano de la mujer del presidente catalán y «empleado de una de las empresas de Seidor».

Detalla el Sepblac que Rakosnik «es empleado de Microsistemas, S.A., una de las sociedades del Grupo Seidor, desde noviembre de 2009». Y recuerda que su pariente «fue nombrado presidente de la Generalidad en diciembre de 2010». Desde entonces, «el Grupo Seidor experimentó un crecimiento de su volumen de negocio», resultando «varias sociedades del Grupo Seidor adjudicatarias de diversos contratos públicos, según se ha comprobado en fuentes abiertas (Boletín Oficial del Estado)».

«Las primeras adjudicaciones localizadas datan de 1996, y hasta 2007 no fueron más de dos anuales. Posteriormente, su número creció», repasa el Sepblac. No obstante, «el máximo número de adjudicaciones –al menos 14– se produjo en 2012», coincidiendo en ese mismo ejercicio «las adjudicaciones de mayor importe».

El grueso de estas licitaciones procede, expone la investigación, del «Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información, dependiente de la Generalidad», que «adjudicó contratos de elevado

importe y larga duración a varias uniones temporales de empresas en las que participan algunas de las sociedades de este grupo».

«De entre las adjudicaciones fechadas en 2012», precisa el Sepblac, «destacan una serie de contratos otorgados» por este organismo, «que centraliza todas las contrataciones en materia de informática y telecomunicaciones para la Generalidad de Cataluña».

Y subraya que «en el segundo semestre de 2012, mediante una serie de cuatro expedientes, cada uno conteniendo varios lotes o contratos distintos, adjudicó contratos de larga duración –entre seis y ocho años– por un valor de 1.900 millones de euros».

Entre las adjudicaciones recibidas por Seidor sobre las que ha puesto el foco el Banco de España, destaca «el expediente, con referencia CCPP/CTTI/2011/1, sobre servicios de aprovisionamiento y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de la Generalidad de

a los usuarios, con una duración de seis años, adjudicándose un lote a la UTE Fujitsu Technology Solutions; S.A.-Canon España, S.A.-Microsistemas, S.A.-Everis BPO, S.L. por un importe de 106 millones». Según la investigación, «la UTE fue constituida el 22 de agosto de 2012, y en ella Microsistemas, S.L. participaría en un 15%».

Por último, el Sepblac pone sobre la mesa otra gran adjudicación, con referencia «CCPP/CTTI/2011/3, sobre aprovisionamiento de infraestructuras de procesos de datos, con una duración de ocho años», en la que se otorgaron «dos lotes de un importe de 130 millones de euros el uno y de 17 millones el otro a la UTE IBM Global Services España, S.A.-Ingeniería de Software Avanzados S.A.-Seidor, S.A., en la que Seidor participa en un 5%».

Por todo ello, el Sepblac concluye que «el Grupo Seidor ha registrado un significativo crecimiento de su volumen de negocio duran-

LAS CLAVES DE LA 'OPERACIÓN MANÁ'

El fichaje de Rakosnik. El grupo de empresas informáticas catalán Seidor contrató al cuñado de Mas en noviembre de 2009 a través de su sociedad Microsistemas. Su pariente accedió a la Presidencia de la Generalitat a finales de 2010.

El aumento de los contratos públicos. El Grupo Seidor empezó a recibir contratos de la Generalitat en 1996, pero hasta 2007 no recibió nunca dos al año. Con Mas como presidente, logró su récord: 14 contratos en un año por valor de 52.276.022 euros.

El foco de las adjudicaciones. La Generalitat dio los contratos a Seidor desde su Centro de Telecomunicaciones y «comprometió el gasto» de este organismo durante ocho años, disparando su facturación de 125 millones de euros a 176.

Cataluña, con una duración de seis años». «Dos lotes fueron adjudicados a UTE Iteria por unos importes de 21 y 42 millones de euros». Y precisa que «en ella participan tres sociedades del Grupo Seidor que, en conjunto, suponen el 45% de la UTE».

A continuación indica otro gran contrato, «con referencia CCPP/CTTI/2011/2, sobre servicios de aprovisionamiento informático a los puestos de trabajo y soporte

te los últimos años», ya que «en tan sólo tres años (2011, 2012 y 2013), su volumen de negocio experimentó un crecimiento superior al 40%, pasando de 125 a 176 millones de euros». «Este crecimiento resulta particularmente anómalo al haberse producido en un contexto de crisis económica y contrastar significativamente con la evolución del grupo en los ejercicios anteriores», concluye en su informe de la *operación Maná*.

...y un 30% la de las empresas de su sobrina desde la Generalitat

Se investigan irregularidades en el aumento de contratos a la empresa informática Vass

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID

El Sepblac también ha llevado a cabo un pormenorizado análisis del espectacular incremento de facturación con la Generalitat de la empresa informática para la que trabaja la sobrina de Artur Mas.

Según este organismo, «María Eugenia Menéndez Rakosnik es apoderada desde el 17 de marzo de 2009 de Vass Consultoría de Sistemas, S.L., y desde el mismo día de su constitución, el 29 de noviembre de 2012, de Vass Consultoría de Sistemas de Catalunya, S.L.».

Bien, pues según apunta la investigación de la bautizada como *operación Maná*, «Vass Consultoría de Sistemas, S.L. experimentó un crecimiento de su volumen de negocio a partir de 2010» de más de un 30%. Es decir, a partir del nombramiento de Artur Mas como presidente catalán.

Se dio la circunstancia de que en este último ejercicio esta empresa facturó con el Gobierno catalán 27.482.346 euros, es decir, «un 12% más» que en el ejercicio anterior, llegando a recibir de la Generalitat en 2013 una cifra récord de 37.793.119 euros.

«Vass Consultoría de Sistemas, S.L. ha sido adjudicataria de varios contratos públicos, según se ha comprobado en fuentes abiertas (Boletín Oficial del Estado)», expone el Sepblac. «Su primera adjudicación pública puede datar de 2006», habiéndose localizado «uno o dos contratos públicos al año». No obstante, «el de mayor importe corresponde a 2012».

Esta gran adjudicación fue otorgada, al igual que ha ocurrido con los contratos de la empresa del cuñado del dirigente de CiU, desde el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalitat.

La licitación «se realizó en el marco del expediente, con referencia CCP/CTTI/2011/1, sobre servicios de aprovisionamiento y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de la Generalidad de Cataluña, y con una duración de seis años». «Un lote fue adjudicado a UTE HP Española, S.L.-Vass Consultoría de Sistemas, S.L. por un importe de 44 millones de euros», prosiguen los investigadores, que aclaran que «Vass Consultoría de Sistemas, S.L. participa en un 30% en esta unión temporal de empresas, que fue constituida el 31 de julio de 2012».

«El estudio de las adjudicaciones

efectuadas a los citados grupos -Seidor y Vass- revela que no sólo trabajan para la Generalidad de Cataluña; también lo hacen para otras administraciones», abunda el informe del organismo dependiente del Banco de España. «Sin embargo, los contratos más importantes podrían corresponder a esa concreta administración».

De hecho, subraya este documento, «a lo largo de 2011 (poco tiempo después del nombramiento del actual presidente de la Generalidad de Cataluña), el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información de la Generalidad de Cataluña abordó un

proyecto que se anunció como «un nuevo modelo de gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones».

«A efectos prácticos, el proyecto supuso comprometer el gasto de los próximos años -hasta ocho años en algunos casos- en unos contratos de elevado importe y larga duración que fueron adjudicados en 2012».

El Sepblac repasa el «volumen de negocio» de la empresa informática Vass e indica que ascendía a 25.429.707 euros en 2008 y que disminuyó un 3% al año siguiente, situándose en 24.585.869 euros. Y es precisamente a partir de 2010,

con Mas en el poder, cuando no dejó de aumentar su facturación. Lo hizo de golpe, un 12%, en un solo año, y la disparó todavía más en 2011, declarando unos ingresos de 33.872.180 euros, lo que supuso un 23% de incremento con respecto al ejercicio anterior. En 2012, el volumen de negocio se elevó a 34.882.937 euros, y cerró 2013 con 37.793.119 euros.

La Policía también investiga en estos momentos el incremento de facturación de Cespa, propiedad del Grupo Ferroviario, tras promocionar a su empleado Roger Junqueras, hermano del líder de ERC, Oriol Junqueras.

El Banco de España analiza operaciones con Andorra

Detecta transferencias de 1,5 millones al organismo que otorga los contratos

E. U. MADRID

El Sepblac ha detectado una serie de operaciones realizadas por las empresas vinculadas al cuñado y a la sobrina del presidente Artur Mas con paraísos fiscales. Entre ellas, este organismo destaca la existencia de pagos procedentes de Andorra por un importe de más de un millón de euros.

Así, «entre septiembre de 2012 y diciembre de 2013, se abonaron en una cuenta a nombre de Seidor, S.A. fondos remitidos desde Andorra por Perfumería Julia, S.A.». Concretamente, «unos 264.000 euros». Pero no terminan ahí las operaciones con el Principado. «Entre octubre y noviembre de 2012», en otra cuenta a nombre de la empresa que contrató al cuñado de Artur Mas, «se abonaron 50.000 euros remitidos desde Andorra bajo las siglas FEDA, que podrían corresponder a Forces Elèctriques d'Andorra».

Asimismo, recalca que a otra de las sociedades vinculadas con el Grupo Seidor, Saytel Servicios Informáticos, S.A., se desviaron 429.000 euros desde la misma procedencia.

El Banco de España también pone el foco sobre uno de los socios de Seidor, que sostiene que aparece «como remitente de fondos desde Andorra a favor de Malik Express Corp., una sociedad uruguaya, gestionada por personas de origen argentino, que entre 2005 y 2008 fue titular de cuentas bancarias en España que registraron una

operativa relacionada con la mediación en operaciones internacionales para personas de nacionalidad argentina». Y se fija, a su vez, en uno de los apoderados de este entramado societario, que «recibió en su cuenta una transferencia por importe de 275.345 euros ordenada desde Jersey por, probablemente, él mismo, ya que el nombre del ordenante corresponde con el suyo».

Las dudas del Banco de España se extienden también hacia el Grupo Vass, vinculado a la sobrina del presidente Mas, que entre junio de 2012 y octubre de 2014, y a través de Vass Consultoría de Sistemas, S.L., «ha registrado pagos por unos 500.000 euros y cobros por aproximadamente 4,9 millones de euros, siendo los prin-

cipales países de contrapartida Reino Unido y EEUU». A su vez, el Sepblac destaca que «recibe fondos desde cuentas abiertas en una entidad financiera de Túnez, desde la que también se remiten transferencias a favor de sociedades que aparentemente operan en sectores distintos al de Vass Consultoría de Sistemas».

Por último, han sido descubiertas operaciones con Andorra vinculadas precisamente con el organismo de la Generalitat que otorga los contratos a las empresas de los familiares de Mas. «Entre los años 2009 y 2014, el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información ha recibido transferencias remitidas desde Andorra por un total de alrededor de 1,5 millones de euros».

AUDIENCIA NACIONAL**Piden diez años de cárcel
para once miembros de Segi**

La Audiencia Nacional juzga desde hoy a once miembros de Segi para los que el fiscal Pedro Rubira (en la imagen) pide 10 años de cárcel por pertenencia a ETA. Así, realizaron sabotajes entre 2006 y 2008, como quema de cajeros, ataques con piedras y «cócteles molotov» a sucursales bancarias, oficinas de correos, furgonetas de policía y, además, participaron en manifestaciones y «jornadas de lucha». Sin embargo, ahora no se les juzga por «kale borroka», que será en un proceso aparte, sino por pertenencia a las estructuras de ETA. **S. E**

Navalcarnero sigue horadando el pueblo pese a la orden judicial

La oposición recuerda que las obras de construcción de cuevas se paralizaron en 2011

JOSÉ MARCOS
Madrid

Baltasar Santos, alcalde de Navalcarnero desde 1995 y expulsado del PP a mediados de abril por estar imputado en tres procesos, no ha renunciado a uno de sus proyectos más polémicos: las cuevas bajo la plaza principal de la localidad, de 25.000 habitantes. El PAÍS ha comprobado en las últimas semanas cómo el Ayuntamiento ha acelerado las obras, paralizadas por la justicia en 2011 a raíz de una denuncia presentada por el PSOE. Los trabajos tampoco cuentan con el permiso de la Comunidad, que pese a ello no ha actuado con rapidez ante las últimas denuncias de la oposición ante la Dirección General de Patrimonio Histórico. El Consistorio no ha dado ninguna explicación pese a las llamadas de este diario.

Testigo de primera mano de los trabajos es Manuel Muñoz, vecino de una de las casas más solariegas de Navalcarnero. El acceso principal a la red de galerías excavada, de varios kilómetros de extensión y reciente construcción —el equipo de Gobierno afirma que datan de hace 350 años, mientras que la consejera de Empleo, Turismo y Cultura, Ana Isabel Mariño, afirmó en marzo, durante un pleno de la Asamblea de Madrid, que “no existían” hasta que se empezaron a construir en 2004—, pasa justo por debajo de su vivienda. “Me preocupa que se derrumbe. ¡A veces se oye moverse las vigas!”, cuenta. Recuerda que lleva denunciando las obras desde el verano de 2011, poco después de que el tribunal ordenase su interrupción. “Yo no soy de los que se rinden, estoy a punto de cumplir 80 años y no me voy a presentar antes mis padres ya fallecidos ahí arriba y de-

cirles que he perdido la casa”, avisa mientras echa un vistazo desde una terraza de su propiedad al patio de un edificio municipal donde se afanan una decena de operarios. No le resultan ajenos, como da a entender una denuncia ante la Guardia Civil. “Los obreros que salían de la obra han negado en todo momento que estuvieran trabajando allí, lo cual es de risa, ya que estaban ataviados con monos de trabajo, sucios de tierra y llevaban diversas herramientas de trabajo para la carga de escombros”, recoge el atestado, de 2011.

Aunque los obreros han colocado una malla para dificultar el seguimiento de sus idas y venidas cargando materiales o sacando escombros, es posible entrever los trabajos a través de ella. Fuera del recinto no es raro encontrarse con las huellas de ladrillo y arena de la rodada de un tractor que, a la vista de cualquiera, descarga escombros en un camión. Un lugareño, que pide no ser identificado, apunta incluso los hábitos de los albañiles, que entran a trabajar sobre las siete de la mañana, desayunan sobre las diez y hasta fae-

El alcalde incurre en “fraude de ley”, según la Intervención General del Estado

nan de noche. “Hacen horas extraordinarias, para ver si abren las cuevas antes de las elecciones”, confía otro vecino que tampoco quiere ser identificado. Santos se presenta a las elecciones por Unión Reformista Ciudadana, un partido al que le han seguido siete de los concejales que tenía el PP. El regidor gobierna con 12 ediles, el PSOE tiene siete; los dos restantes son de IU y del Partido Democrático Popular (PDAP).

El portavoz municipal del PSOE, José Luis Adell, advirtió al Gobierno regional en un escrito, registrado ante Patrimonio el 26 de marzo, que las obras bajo la plaza de Segovia “nunca han cesado”, pese a la paralización ordenada por el Ejecutivo de Ignacio González. El líder de la oposición acompañó la denuncia con varias fotografías tomadas a obreros en

distintos días y realizando diversas tareas. “Se ha llegado a conectar mediante el subsuelo con el inmueble de la plaza de Segovia número 24 [enfrente de la casa de Manuel Muñoz, al otro extremo de la plaza], por el que se pueden ver operarios metiendo materiales de construcción”, destacaba la denuncia, entre ellos “material eléctrico”. El PSOE reclama una inspección urgente y exhaustiva de los técnicos de Patrimonio “para delimitar el ámbito de actuación de tales excavaciones”, así como su “clausura y recinto para preservar la seguridad de las personas y edificios”.

Ante los avisos, la Comunidad no ha actuado con la celeridad que cabría esperar. El pasado día 15 el director general de Patrimonio, Fernando Carrión, envió una carta al alcalde. En ella le comunicaba que la Comunidad había sido alertada de “nuevas y recientes intervenciones” en las cuevas, “al parecer con el objeto de su apertura al público”. Carrión daba un plazo de 10 días al Ayuntamiento para verificar si era así, tras recordar que el Consistorio debería contar previamente con la autorización de Patrimonio, al ser la plaza y su entorno un bien de interés cultural. “El Gobierno regional es partícipe de este propósito. ¿Por qué no realizan una inspección por sorpresa? ¿A qué se debe esa falta de prisa?”, critica Juan Benito, del PDAP.

La Intervención General del Estado concluye en un informe durísimo que el alcalde ha cometido un “fraude de ley” por las irregularidades del proyecto, al que se habrían desviado millones de euros de otras partidas municipales. Navalcarnero tiene los presupuestos prorrogados desde 2008 y una deuda de al menos 115 millones.

PERSONAS QUE SUMAN

Contra la agresión

Mujeres maltratadas encuentran autoestima en un proyecto de teatro

ESTHER ALVARADO MADRID

«El *bunraku* es un arte escénico japonés que consiste en la interpretación de obras mediante marionetas que manipulan entre tres personas. El títere no es más que eso; un muñeco que sirve de apaciguador de las emociones de quien lo maneja y, a la vez, es el catalizador de las emociones de quien elige la obra. Cuando una y otra persona son las mismas, el *bunraku* se convierte en terapia.

Con esta claridad lo entendió Alejandra Prieto García, maestra de *bunraku*, cuando presentó su proyecto a la Convocatoria de Arte para la Mejora Social, de la Obra Social de laCaixa. Su idea era enseñar a mujeres maltratadas los rudimentos de este arte y proponerles que eligiesen una historia con la que se sintiesen identificadas. Hacerles escribir el guión hubiese sido, quizá, seguir escarbando en la herida, por lo que se les dio a elegir entre distintas mujeres relevantes de la historia. Y Svetlana eligió a la primera mujer bióloga.

Lo explica mientras hace con una hoja de papel una grulla, un animal mitológico y sagrado en Japón. Le encanta hacer figuras de papel; es una adicta al origami. «Tuve que dejar de hacerlo un tiempo porque él me los destrozaba. Es lo que pasa cuando estás con alguien que exige toda tu atención; le molestaba que me concentrase en cualquier cosa», dice. Él, por supuesto, es su ex marido, que tiene una orden de alejamiento, y Svetlana es, por supuesto, un nombre falso.

Alejandra reconoce que en el Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas de la Comunidad de Madrid encontró historias escalofriantes como las de esta mujer que hoy la acompaña y la ayuda a manejar a Claude, el muñeco que han traído con ellas. «Aunque tuviesen un mal día, incluso cuando venían hechas polvo del juicio, era

importante que vinieran al taller aunque no hiciesen nada, sólo estar sentadas y mirar», dice Alejandra. Svetlana tuvo uno de esos días y asegura que estar allí, recuperando el aliento tras la paliza emocional de ver su vida y sus cicatrices expuestas a todos, la ayudó. Se sentó y la histo-

El proyecto 'bunraku' está subvencionado por la Obra Social de La Caixa

ria que ella había elegido le hizo olvidarse un poco de sí misma.

«Queríamos usar esta forma de teatro, el *bunraku* japonés, como una forma de empoderamiento de estas mujeres y que a través de esta técnica pudiesen contar historias relevan-

tes para ellas», explica Alejandra. No es ningún secreto que el arte tiene esa parte terapéutica que no cubre ni la terapia convencional ni otras actividades. «El taller consistía en aprender una técnica de *bunraku*, técnicas de vídeo y hacer una grabación, y todo en un mes», explica.

La técnica tradicional japonesa prevé un aprendizaje de 10 años, desde que un joven es admitido como aprendiz hasta que se convierte en maestro, así que un mes es poco más que nada. Pero el resultado fue una sorpresa. «Había seis mujeres en el taller y muy poco tiempo, pero cuando vimos el vídeo, el resultado fue para ellas una sorpresa», explica Alejandra. Ella también aprendió, por supuesto: su enseñanza fue la importancia de confiar. Svetlana maneja la mano de Claude con soltura, y eso que hace mucho que no se ven. «Recuperé mi trabajo y mi vida. Estoy a salvo».

La cuestión procesal y el auto sobre Aguirre

¿Anularán los magistrados la personación del agente de movilidad de Gran Vía?

ERNESTO EKÁIZER

Esperanza Aguirre apuntó en la entrevista del sábado con *La Sexta Noche*, al ser preguntada por la decisión que comunicarán los magistrados de la Audiencia Provincial de Madrid en las próximas horas, que no espera ir al banquillo. "En el banquillo espero que no. Ya se ha investigado como delito y se ha archivado del todo. Ahora puede que ser que digan que es falta", señaló. "Pero la falta ya no es en el banquillo. Lo que dice la fiscalía es que es falta. Aunque, en fin, no hay que descartar nada".

La fiscal Marta A. Jainaga Álvarez, en efecto, ha recurrido contra el archivo, fiel a la posición que en su día expuso el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Manuel Moix: el incidente de la Gran Vía madrileña no es delito, se trata de una falta.

Pero hay otro recurso al que Aguirre no ha hecho referencia. Es el recurso del agente de movilidad, que apela a la Audiencia para que reabra el caso por delito, el de una desobediencia grave, según el auto de la Audiencia Provincial de Madrid del 5 de septiembre de 2014.

Tanto el abogado de Aguirre como la fiscal tienen una posición común en relación con el agente de movilidad: no tiene legitimidad pa-

ra estar personado en la causa. Ya se lo solicitaron al juez Carlos Valle, pero este no se pronunció al respecto. No expulsó de la causa al agente de movilidad.

El agente actúa como acusación particular, como directamente perjudicado. ¿Por qué? Porque al abandonar la Gran Vía con su coche, Aguirre dio contra la moto del

agente y, según ha expuesto este, sufrió una lesión. Para fundamentarlo, la letrada del agente, Esther Macías, presentó partes médicos y de baja laboral.

En el auto del 5 de septiembre, el magistrado Julián Abad Crespo desestimó la pretensión de Esperanza Aguirre de anular la acusación popular que había recurrido la primera decisión de archivo del juez Valle. Y señaló que, precisamente en estos delitos donde se desafía un bien público (la autoridad), la acusación popular tiene un papel impulso, ya que no se contempla la acusación particular.

Pero el caso es que tenemos una acusación particular en la persona del agente de movilidad. El forense que le examinó advirtió una lesión, pero no pudo determinar si se debía a un golpe ocasionado por la caída de la moto.

Dado que el agente está personado como acusación particular, y que la acusación popular (Transparencia y Justicia del ínclito Pepe Villarejo) se esfumó de esta causa, ¿decidirán los magistrados (Pedro Rodríguez, Francisco J. Serrano y M. Almudena Álvarez) la anulación de dicha personación y eliminar así el recurso de apelación, el único que pide seguir la instrucción por delito de desobediencia, y admitir el recurso de la fiscal que pide falta?

Condena a un médico que no quiso atender a un accidentado cerca del hospital

Almudena Vigil. Madrid

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla-La Mancha respalda la condena a un médico por un delito de omisión del deber de socorro al negarse a atender a una víctima de tráfico en un accidente que tuvo lugar a 60 metros del hospital en el que el facultativo se encontraba de guardia.

La víctima, que finalmente falleció, se empezó a encontrar mal en casa y decidió acudir al hospital público conduciendo su propio vehículo y acompañado por su pareja, en avanzado estado de gestación. Casi al final del trayecto se desvaneció colisionando con un vehículo estacionado frente a la puerta principal del hospital.

El médico, que estaba en esos momentos prestando servicio de urgencias, se negó a acudir al lugar del accidente, pese a ser requerido dos veces por la Guardia Civil, una por la Policía Local y dos más al ser llamado desde el número de emergencias 112. En su defensa, alegó que probable-

mente la víctima hubiera fallecido al tiempo en que fue requerido por los agentes y que era inútil cualquier actuación médica, algo que el TSJ rebate señalando que, precisamente por no haber ido, "no puede afirmar que el paciente que no examinó hubiera muerto". Además, el tribunal recuerda que la normativa que regula las funciones de los facultativos en servicios de urgencias no prohíbe prestar asistencia sanitaria en la puerta del centro médico.

Finalmente es condenado por omisión de socorro (artículos 195 y 196 del Código Penal) a una multa de casi 3.000 euros e inhabilitación para el ejercicio de profesión, cargo público o empleo de facultativo durante seis meses, y deberá indemnizar a los padres de la víctima con 20.000 euros a cada uno, y a la mujer y la hija (que nació poco después del fallecimiento) con 30.000 euros cada una, por el daño moral causado por la incertidumbre de si se hubiera podido salvar.

El aborto, camino de batir récords en el Constitucional

A excepción de las bodas gays, es el recurso que más tiempo lleva esperando

F. Velasco

MADRID- 1 de junio de 2010. Federico Trillo, actual embajador español en Londres y entonces coordinador de Justicia del Partido Popular, acompañado por otros miembros de su partido, presentaba en el Tribunal Constitucional el recurso contra la ley del aborto que aprobó el Gobierno de Rodríguez Zapatero, la conocida como «ley Aído», actualmente en vigor, que, entre otros aspectos relevantes, permite la interrupción libre del embarazo durante las primeras 14 semanas de gestación. Se van a cumplir cinco años desde entonces. El 30 de junio de ese mismo año, el Alto Tribunal admitía a trámite el recurso firmado por 50 diputados del PP. El Gobierno de Navarra se sumó también a ese recurso. Va cami-

no zaba así el Tribunal Constitucional a tramitar el recurso. Así, apenas tres meses después, los doce magistrados del Alto Tribunal ya disponían del informe de la

Abogacía del Estado, en representación del Gobierno, en el que solicitaba que se rechazara el recurso del PP, al esgrimir, entre otros motivos, que la ley recurrida

no suponía en ningún caso la «diberalización del aborto». Sobre la libertad de la mujer de poder abortar durante las primeras semanas de gestación, los Servicios

SEPTIEMBRE DE 2010
El TC ya disponía de todos los informes para resolver los recursos contra la «Ley Aído»

de convertirse en uno de los recursos contra una ley estatal que más tiempo ha tardado el Alto Tribunal en resolver, aunque todavía un poco lejos de los siete años que necesitaron los magistrados para avalar la ley del matrimonio homosexual.

Los «populares», entonces en la oposición, se comprometieron a derogar esa ley cuando llegasen al Gobierno, promesa que reiteraron en 2011 al vencer en las elecciones. Sin embargo, el proyecto de reforma quedó solamente en eso, en un proyecto, que, además, se llevó por delante la vida política de quien entonces era ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. La «falta de consenso» fue el motivo esgrimido desde el Ejecutivo. Recientemente, eso sí, modificaron un aspecto sustancial que contempla la «Ley Aído», como es la necesidad de que las menores que deseen abortar tengan que solicitar autorización paterna.

El 30 de junio de 2010 comen-

El análisis

Álvaro Redondo

Inseguridad jurídica

■ ¿Qué le parece que el TC no haya resuelto tras cinco años el recurso de la ley del aborto?

—Parece evidente que el TC está acompañando los ritmos de algunos procesos como éste a criterios que no son estrictamente de carácter procesal,

tomando en cuenta circunstancias de carácter político o social. Los tiempos judiciales deben tener sus propios ritmos. Creo que una vez que se delibera, se redacta la ponencia y se culminan los trámites del proceso, hay que dictar sentencia. No encuentro razones para que se dilate más la sentencia.

■ ¿Esta demora está produciendo efectos irreversibles?

—Suponiendo que la inconstitucionalidad de la actual ley pudiera representar que algún aborto no puede realizarse, evidentemente la demora en el dictado de la sentencia repre-

senta la posible muerte de una persona. Este es un razonamiento evidente. En todo caso, más allá de este punto de vista tan dramático, que puede representar vidas humanas, no cabe duda de que la inseguridad jurídica que representa esta demora en una ley tan importante que afecta al derecho a la

El TC está acompañando el ritmo del proceso a criterios de carácter político o social

vida, tiene consecuencias negativas para la sociedad. Crea una gran zozobra e incertidumbre entre la gente.

■ ¿Puede suponer este retraso algún tipo de responsabilidad para el Constitucional?

—Ni responsabilidad penal ni civil, desde luego. Pero se puede hablar de una cierta responsabilidad institucional de un tribunal por el hecho de no dictar una sentencia cuando procede. Esto sí. Hay una cierta inconsistencia, inconsecuencia de carácter institucional.

*Fiscal del Tribunal Supremo

Otros recursos

4 años tardó el TC en fallar el recurso del Estatut.

5 años cumplirá el 1 de junio el recurso del PP a la Ley del Aborto.

7 años en decidir sobre la ley del matrimonio homosexual.

Jurídicos del Estado sostenían que «la Ley recurrida ha optado, durante las primeras catorce semanas de gestación por un modelo de protección de la vida prenatal en el que el Estado considera que el método más eficaz de protección de la vida humana dependiente es aquél que cuenta con la madre y no el construido contra ella».

Con todos los informes en su poder, el Tribunal Constitucional, por unas razones u otras, ha ido dando largas a resolver este relevante recurso. El ponente del mismo, el magistrado Andrés Ollero, tiene redactado desde

PROTESTAS

La plataforma Cada Vida Importa se manifestó el 3 de julio del 2010 ante el TC para exigir que se pronunciara

aborto-, pero la misma ni siquiera ha sido debatida una sola vez por el pleno.

En este caso, la «falta de consenso» o el esperar para ver si se acometían reformas legislativas sobre esa materia, que pudieran hacer «decaer» el recurso, parece que son los motivos de no se haya ni siquiera puesto fecha para debatir el asunto.

Y eso que en febrero de 2014 parecía que el Tribunal Constitucional iba a fallar definitivamente sobre el recurso. Al menos, así se podía desprender de la respuesta que dio el presidente del Alto Tribunal, Francisco Pérez de los Cobos, al diputado de IU Gaspar Llamazares, quien le dirigió una carta preguntándole sobre la situación en que se encontraban los dos recursos en cuestión. La res-

UNA DEMANDA DE LOS GRUPOS PROVIDA

Las asociaciones provida han venido recordando la demora del Tribunal Constitucional. La última vez, el pasado mes de marzo, cuando presentaron un escrito, precisamente ante el TC, en el que le pedía que dictara sentencia con carácter inmediato. Estas agrupaciones –la Federación Española de Asociaciones Provida, la Fundación Red Madre y el Foro Español de la Familia, entre otras– afirmaron que el Alto Tribunal se había comprometido a hacer «con índole preferente». «Han pasado cinco años y ha dictado 1.029 sentencias en asuntos no declarados preferentes. Por tanto, no solo se está retrasando sino que está incumpliendo sus propias resoluciones», aseguró Benigno Blanco, presidente del Foro Español de la Familia, que tildó de «escandaloso» este retraso.

puesta de De los Cobos parecía aventurar una decisión no muy tardía, al responder que el «procedimiento se encuentra concluso» y que están únicamente «pendientes de señalamiento para votación y fallo». Hoy, casi 15 meses después, todo sigue igual.

Los juristas piden una decisión

Tampoco los juristas llegan a comprender muy bien cómo el TC no ha decidido ya sobre este recurso. Así, el magistrado del TSJ de Galicia José Antonio Ballesteros pone el énfasis en que «no se entiende muy bien el orden que se sigue por el TC para resolver los recursos, para fijar un calendario de resolución de asuntos». En este sentido, destaca que un elemento básico al que debe contribuir todos los tribunales, «y muy especialmente, el Tribunal Constitucional, es el de la seguridad jurídica, y para ello es «esencial el establecer ese calendario».

Desde la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, su portavoz, Marcelino Sexmero, señaló que el hecho de que el TC no haya adoptado una decisión sobre estos recursos «evidencia retrasos en el Tribunal Constitucional, sobrecarga de trabajo y que ante asuntos de evidente interés o calado político no parece adoptar las decisiones oportunas en cuanto a dar preferencia a determinados asuntos».

Por su parte, Emilio Frías, portavoz de la Asociación de Fiscales, destacó que «los recursos hay que resolverlos cuanto antes y más los que generan incertidumbre y problemática social», y aquellos «de los que dependen una interpretación de la Constitución». Junto a ello, añadió que lo esencial es la seguridad jurídica, «que la sociedad conozca el marco constitucional que nos rige».

ALERTA DE REPORTEROS SIN FRONTERAS

Más de 300 periodistas, en prisión por blandir la libertad de prensa

● Desde enero han muerto 24 informadores, uno cada cinco días

|| EL PERIÓDICO
BARCELONA

Quien controle la información y los medios, controlará el poder. Es así como se explica, aunque ni mucho menos se entiende que 300 periodistas y blogueros de todo el mundo estén encarcelados por practicar el aparentemente inofensivo arte de contar la realidad, lo que ven con sus propios ojos. La cifra la hacía pública ayer Reporteros sin Fronteras en el día de la libertad de prensa, pero en su web aparecía un dato mucho más escalofriante: en lo que va de año han muerto en el planeta 24 profesionales de los medios de comunicación mientras intentaban ejercer su oficio. Uno cada cinco días.

«No hay mayor ataque a la libertad que la muerte, que callar y encarcelar a los periodistas por ejercer su trabajo», clamaba ayer Malen Aznárez, presidenta de este organismo que se encarga de recordar que este no es un trabajo de despacho y teclado, sino una vocación que cada vez corre más riesgos en «tiempos muy convulsos, con totalitarismos repugnantes».

Elsa González, presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, sumó su voz a la de Reporteros sin Fronteras al reclamar a las instituciones y políticos «más compromiso con la libertad de prensa». Mientras, y aprovechando la efeméride, la Unión de Periodistas de Valencia premió ayer al semanario Charlie Hebdo y a la ex corresponsal de TVE en Oriente Próximo, Yolanda Álvarez, por su lucha a favor de la libertad de expresión. ≡

Un gesto responsable

Ciudadanos hace lo adecuado en Andalucía; el PP debería sumarse a la cultura de pactos

EN LOS próximos días, el partido Ciudadanos tendrá la primera oportunidad de hacer un gesto favorable a que en Andalucía gobierne la fuerza más votada, si finalmente se abstiene en la segunda votación de investidura de Susana Díaz como presidenta de la Junta, tras el rechazo previsible de toda la oposición a apoyarla a la primera. El movimiento del partido centrista va en la buena dirección, no por el hecho de anudar una fuerza emergente a una tradicional, sino por el plus de responsabilidad que puede aportar un partido moderado y reformista que, sin renunciar a las mayores cotas posibles de votos, está bien situado en el centro del tablero.

La abstención de Ciudadanos es insuficiente para la elección de Susana Díaz, que precisa de la misma actitud por parte del PP o de Podemos. Y ahí conviene dejar claro que la crítica del Partido Popular a Ciudadanos es una táctica cortoplacista, que prescinde de la realidad de que en menos de tres semanas se producirán otras elecciones municipales y autonómicas en las que el PP necesitará el apoyo de otros. Mucho tienen que aprender las fuerzas tradicionales de lo que significa dirigir una Administración sin mayoría absoluta. El banco de pruebas andaluz debe servir para engrasar los oxidados mecanismos de la negociación antes de que la catarata de elecciones pendientes los exija a una escala mayor.

Tras algunas concesiones populistas (que ojalá no se repitan), Albert Rivera, presidente de Ciudadanos, demuestra cin-

tura política al flexibilizar su anterior dureza respecto a todo pacto. Ciertamente que correr riesgos, puesto que permitir el gobierno de un competidor necesita coraje por parte de quien da el paso. Ese coraje es, precisamente, el que se necesita en la política española. Ciudadanos cuenta con adversarios en el escenario tradicional que intentan perversamente presentar el apoyo a una investidura como si fuera una coalición vergonzante. Los que insisten en la línea de la denuncia y la traición son los peores adversarios de la gobernabilidad y de la estabilidad.

Comienza un nuevo tiempo político, caracterizado por el hecho de que los ciudadanos ya no van a respaldar masivamente a un solo partido. Andalucía es un precedente para la dinámica de negociaciones y transacciones que deben abrirse paso como procedimiento de resolución de conflictos. En casi toda Europa es moneda corriente que las Administraciones sean dirigidas por Gobiernos de coalición o minoritarios, y hay que tomar conciencia de que esto es lo habitual en los países regidos por sistemas de escrutinio proporcional.

Es verdad que la idea del pacto no está asentada en la actual cultura política de los españoles, y de ahí la tentación de plantear reformas electorales que fuercen la consecución de una mayoría. Pero no estamos en el tiempo de abordar esa reforma, sino de abrir paso a la idea de resolver los conflictos por la vía del diálogo y la transacción. Oponerse a ello no es una actitud responsable y aísla a quien lo intenta.

Reforma necesaria

Bachelet propone cambiar la Constitución de Chile para luchar contra la corrupción

ACIERTA LA PRESIDENTA de Chile, Michelle Bachelet, al proponer una reforma constitucional que aparque definitivamente el texto actualmente en vigor y que —aunque ha sufrido alguna ligera variación— es el impuesto en 1980 por Augusto Pinochet (1973-1990). Y se trata de un acuerdo tanto por razones de legitimidad del texto como por los escándalos que recientemente sacuden la vida política del país sudamericano desarrollados en parte por las condiciones creadas por esa Constitución.

Chile atraviesa una crisis que va mucho más allá de lo económico. La presidenta —que generó grandes expectativas tras su vuelta a la política nacional en 2013— ha visto desplomarse su índice de popularidad; tiene apenas el apoyo de 3 de cada 10 chilenos. Los escándalos de corrupción han llegado a su propia familia al ser relacionado su hijo, Sebastián, con un caso de tráfico de influencias y utilización de información privilegiada. La proximidad familiar parece haber dejado paralizada a Bachelet.

Lo grave, en todo caso, es que el país asiste al agotamiento de un modelo económico que —habiéndose obtenido resultados espectaculares durante años— no ha

llevado la prosperidad esperada a todas las capas de la población, y que el sistema político tiene en la financiación de los partidos uno de sus flancos más vulnerables frente a la corrupción.

En esta tesitura, Bachelet —que asumió por primera vez la presidencia en 2006 con Pinochet todavía vivo— acaba de plantear una profunda reforma del texto inspirado por el dictador que, entre otras cosas, fijará reglas más estrictas a la financiación de los partidos, regulará los conflictos de interés y acabará con la reelección indefinida de los cargos públicos. Quedan por concretar cuáles serán las reformas sociales que, en cualquier caso, al igual que las demás medidas anunciadas, deberán ser pactadas por una amplia mayoría en el Congreso. La presidenta anunció que en septiembre comenzará el proceso constituyente.

Chile debe y puede recuperar el papel de miembro aventajado de la comunidad del Pacífico del que ha gozado hasta hace poco. Reúne las condiciones para ello; aunque atraviese dificultades y momentos de incertidumbre —como toda democracia asentada— estas son perfectamente superables mediante las iniciativas políticas basadas en el consenso.

Envolverse en la bandera no servirá para eludir la sospecha de nepotismo

EL DISCURSO irracional de la formación hegemónica en Cataluña, con su constante apelación al simbolismo y a las emociones, se está revelando aceleradamente como una estrategia de encubrimiento del comportamiento indecente de unas élites extractivas encaramadas al poder político durante décadas. Detrás de la *senyera* no estaba la Arcadia, sino que se ocultaba la corrupción. Para esta táctica, el *establishment* empresarial y periodístico constituido en torno a CiU ha tenido muchas veces como cómplice a una parte de la oposición democrática. Es tan significativa la ambigüedad con la que Esquerra responde a los escándalos que afectan a sus socios, y contrasta de manera tan flagrante con la actitud contundente que están mostrando los nuevos partidos en otras comunidades, que se diría que lo que ocurre es que Oriol Junqueras está expectante de ocupar algún día el Govern y prefiere ser colaborador por omisión antes que agrietar la unidad del soberanismo.

Este periódico publica hoy un doble caso muy elocuente de la manera en que funcionan las cosas en Cataluña. Un pequeño grupo empresarial de Vic aumentó un 40% su facturación inmediatamente después de incorporar a su plantilla a un cuñado de Artur Mas, coincidiendo con la llegada de éste a la Presidencia de la Generalitat en 2010. El Servicio Ant blanqueo, en un informe al que ha accedido EL MUNDO, subraya que observa un «incremento particularmente anómalo» de sus contratos con la administración autonómica, por haberse producido durante la crisis y contrastar con su escasa actividad en años



anteriores. Seidor, que durante la mayor parte de su existencia apenas alcanzó dos adjudicaciones anuales, se disparó hasta 14 por 52 millones en 2012. Por si fuera poco, otra sociedad de la que entró a formar parte una sobrina de Mas en 2009 vio crecer su facturación en un 30% a partir del año siguiente, precisamente también desde que el tío Artur fue investido. La administración benefactora fue para ambos principalmente el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalitat.

El nepotismo es una práctica de corrupción propia de las democracias de baja calidad. Desde que Pasqual Maragall denunció en el Parlament ese «problema» que tenía CiU con el 3% —como supimos por la investigación del caso Palau, era el 4%—, hemos descubierto que el oasis catalán era un espejismo. Poco a poco, vamos confirmando que se trataba más bien de una ciénaga en la que el hijo de Jordi Pujol tenía el desparo de abrir una cuenta en Suiza para ocultar su inmensa fortuna —cuyo origen podemos imaginar— y poner como dirección la del Palau donde trabajaba su

padre al supuesto servicio de todos los catalanes, pero en realidad de sí mismo. En las próximas horas veremos con toda probabilidad a Mas envolverse en la bandera para evitar ofrecer explicaciones. La oposición tiene que volcarse en exigir transparencia para aclarar qué hay detrás de ese sospechoso crecimiento empresarial de sus familiares. La reacción de Esquerra nos dará la medida de cuál es el verdadero objetivo del proceso independentista que le une con CiU.

Fabra muestra el camino a seguir con la corrupción al apartar a Rus del PP

EL GOLPE sobre la mesa que ha dado Alberto Fabra al apartar del PP nada menos que al presidente del partido en Valencia, Alfonso Rus por indicios de corrupción demuestra hasta qué punto el peso de la opinión pública está consiguiendo provocar cambios en la formación. A 20 días de las elecciones autonómicas y municipales, el Partido Popular ha tenido que sustituir la condescendencia con la que ha abordado la corrupción en casos como el de Bárcenas o la trama Gürtel por la contundencia con la que ha actuado contra Rus. Es muy llamativo que Fabra no haya querido esperar ni siquiera a que el alcalde de Játiva y presidente de la Diputación sea imputado para suspenderle de militancia. Las informaciones desveladas por EL MUNDO sobre la supuesta trama de cobro de comisiones ilegales que se manejaba desde la Diputación de Valencia, junto con las grabaciones en las que Rus contaba «dos millones de pelotas» en un coche junto al cabecilla de esa red, han bastado para que el presidente de la Generalitat le aparte del partido. «Éste es el nuevo PP», afirmó ayer Fabra. Damos la bienvenida a esa mano dura contra la corrupción, al tiempo que exigimos que no se limite sólo a periodos preelectorales.

Fabra sometió a Rus al escarnio público al calificar las grabaciones de «vergonzosas» y «bochornosas» y afirmar que ha tenido que actuar «para no avergonzar a ningún afiliado, a ningún votante y a ningún ciudadano». Se trata de un duro lenguaje que contrasta con la transigencia de las declaraciones del PP ante otros

escándalos del pasado reciente. Pese a los evidentes indicios de corrupción que pesan sobre Rus —de los que este diario ha venido dando cuenta desde el pasado noviembre—, el político se enroca en sus sillones. Expulsado de su partido, no ha querido dejar ni la Presidencia de la Diputación, ni la Alcaldía de Játiva. A tres semanas de las elecciones, escaso recorrido le queda porque fuera del PP, Rus, un hombre sin estudios y que presuntamente llegó a la Diputación para saquearla, tiene los días contados dentro de las instituciones.

Desde el punto de vista político, el liderazgo de Fabra sale reforzado con este episodio. Desde que llegó a la presidencia de la Generalitat, el sucesor de Camps ha mantenido una difícil lucha contra la corrupción que se ha cobrado cabezas de peso como la de la ex alcaldesa de Alicante Sonia Castedo o la del ex presidente provincial del PP José Joaquín Ripoll. Enfrente, Fabra ha tenido a otros dirigentes como Juan Cotino, Rafael Blasco, Alfonso Rus o Rita Barberá. De todos ellos, sólo la alcaldesa de Valencia sigue en pie y, ante la evidencia de los hechos, ha tenido que dar marcha atrás para dejar de apoyar a Rus. Al sacar del PP al presidente de la Diputación, Fabra también consigue dejar sin argumentos a IU, que lleva meses investigando a Rus y ha centrado su campaña en este caso. Y este detalle no es baladí, pues la entrada de esta formación en las Cortes puede ser clave para que la oposición pueda formar un bloque de izquierdas que permita echar al PP de la Generalitat después de 20 años.

INMIGRACIÓN: TRABAJAR EN ORIGEN

La visita de Rajoy a las tropas que adiestran al Ejército de Malí acredita que el compromiso de España y la toma de conciencia de la magnitud de los conflictos son realistas y efectivos

EL viaje que inició ayer Mariano Rajoy a Malí y Senegal no es meramente protocolario por más que siempre sea un gesto digno de elogio visitar a las tropas del Ejército español desplazadas a otros países para labores humanitarias o de formación. El viaje va más allá de lo institucional. Es plenamente oportuno porque los flujos migratorios provenientes de los países más pobres de África, la dramática expansión del terrorismo y la proliferación de redes masivas de narcotráfico y piratería han convertido a África en el eje sobre el que va a girar la política exterior del planeta en los próximos decenios. África es el desafío más relevante de Occidente. Sin una estrategia global de defensa frente a la amenaza que representan el Estado Islámico y Al Qaida, y sin una táctica colectiva y de colaboración real para buscar soluciones al drama de cientos de miles de seres humanos que huyen de la miseria en busca de una vida mejor, Europa y el mundo fracasarán. Es preciso actuar porque la retórica de las palabras y los buenos deseos de la corrección política ya no sirven para nada.

La visita que ayer hizo Rajoy a las tropas que adiestran al Ejército de Malí acredita que el compromiso de España y la toma de conciencia de la magnitud de los conflictos son realistas y efec-

tivos. El Gobierno mantiene a más de 700 militares en distintas zonas de Gabón, República Centroafricana, Somalia, el océano Índico y el sur del Mediterráneo. Y, tal como reveló ayer ABC, gestiona con las autoridades de Senegal una nueva misión militar para frenar los flujos migratorios por vía marítima hacia Canarias, y por vía terrestre hacia Mauritania y Malí. Se trata de la inmigración de origen subsahariano que, tras éxodos masivos impulsados por mafias y plagados de peligros, hambre y violencia, concluyen en las vallas de Ceuta y Melilla. Hasta ahora la Unión Europea ha fracasado en su empeño. El Mediterráneo se ha convertido en una fosa común para miles de personas que huyen desesperadas de un infierno cotidiano sin esperanza. En solo unos días, Italia ha rescatado a casi 4.000 inmigrantes que trataban de alcanzar la isla de Lampedusa. La indolencia frente a una tragedia que ha alcanzado cotas alarmantes no es una solución porque el problema no se evapora con el tiempo. Aumentar la vigilancia en las fronteras y ampliar los servicios de salvamento en el mar son solo soluciones parciales y momentáneas. A la espera de que la UE, con la implicación necesaria de Naciones Unidas, apruebe una estrategia común a largo plazo y con previsiones económicas suficientes, España, frontera sur de Europa con África, acierta reactivando acuerdos bilaterales con países como Senegal, donde la colaboración mutua ya dio sus frutos en la «crisis de los cayucos». La inmigración sin control, la amenaza yihadista y el poder de las mafias merecen atención preferente de todos los Gobiernos europeos porque la geopolítica mundial depende de ello.

LA LENGUA Y EL RODILLO NACIONALISTA CATALÁN

LA Delegación del Gobierno en Cataluña está comenzando a Lrevocar las denegaciones de permiso de residencia por arraigo en las que la Generalitat alega el desconocimiento de la lengua catalana por parte del inmigrante que lo solicita. La cuestión lingüística sigue siendo, por tanto, uno de los pilares sobre los que el nacionalismo (hoy mutado casi totalmente en soberanismo) levanta el edificio del pensamiento único y excluyente. Quien pretende enraizar en un territorio debe esforzarse por respetar su cultura y hablar su idioma, por una simple razón de sentido común y de poderse socializar en el lugar. En el caso de Cataluña, las lenguas son el castellano y el catalán. Las dos. Por eso la Generalitat debe evitar la tentación de volver la segunda excluyente de la primera. Ahí están aquellas legislaciones autonómicas –claramente liberticidas– que prohi-

bían y multaban a los comercios que rotulaban solo en castellano (los chinos, por ejemplo, se libraban de esta represión lingüística), o el incumplimiento casi sistemático de las sentencias judiciales que avalaban el derecho de los padres a que sus hijos sean educados en castellano, lengua oficial del Estado.

Así las cosas, es imprescindible que el Gobierno evite los abusos que en relación con los permisos de residencia y el uso del catalán pudiera cometer la Generalitat, toda vez que el Estado de Derecho se basa en el respeto escrupuloso de la ley y la garantía para que las libertades que esta contiene se desarrollen. Para el movimiento soberanista, el que los inmigrantes dominen el catalán es fundamental para la construcción del «nuevo Estado». De ahí el proselitismo secesionista de asociaciones como Nous Catalans, vinculada a Convergencia.

El futuro de Barcelona

BARCELONA no escapa a la tendencia electoral de la fragmentación del voto, como sucede en Catalunya y en buena parte de España. Según la encuesta de Feedback para *La Vanguardia*, hasta siete grupos formarían parte del pleno en el Saló de la Reina Regent, por lo que formar gobierno municipal se complicará de forma extraordinaria a partir del día 24 de mayo, fecha de las municipales. El alcalde Xavier Trias (CiU) volvería hoy a ganar de forma clara las elecciones, con 10-11 regidores, pero perdería entre tres y cuatro concejales con respecto al 2011. Le seguiría en intención de voto Barcelona en Comú, la formación que aglutina a varios grupos, incluida ICV, y que lidera Ada Colau (7), pero que parece haber caído en el mismo proceso de desánimo que Podemos en el conjunto del Estado. Suben, en cambio, las expectativas de Ciutadans (6), que se colocaría en tercer lugar; mientras el PSC (6) parece retomar aire con respecto a sondeos pasados, ERC logra un ligero avance (5) –aunque sigue siendo una fuerza con poco apoyo en Barcelona–, prosigue la pérdida de posiciones del PP (4-5) y se cuela, como séptima fuerza, la CUP (2). Un panorama que hace muy difícil, casi utópico, alcanzar la suma de 21 concejales que requiere la mayoría para gobernar.

Es evidente que la proyección de la crisis y de la corrupción que conmocionan al Estado y a Catalunya afectan también a los barceloneses, que, además, tampoco parecen movilizarse masivamente ante el conflicto entre España y Catalunya, que únicamente se percibe en el ascenso del partido de Rivera. Es el debate ideológico el que, hoy por hoy, mantiene el foco del interés, puesto que son hasta cuatro grupos (Barcelona en Comú, PSC, ERC y la CUP) los que se disputan la hegemonía de la izquier-

da, lo que explica el fenómeno fragmentario; mientras que, en la derecha, Ciutadans gana la partida al PP. El centro lo sigue ocupando Trias.

Otro hecho destacable es la ausencia de un debate de fondo sobre el modelo de ciudad, debido, probablemente, a que el grado de satisfacción ciudadana es notable en cuestiones como la economía municipal, el urbanismo, el tráfico o los servicios en general, al margen de algunas cuestiones polémicas como las incomodidades provocadas por la avalancha turística o la dura persistencia de la desigualdad social. Esto explicaría que Xavier Trias siga manteniendo el primer puesto, con una diferencia respecto de sus adversarios políticos que aumenta a cada sondeo.

De confirmarse estos resultados dentro de tres semanas, las dificultades que deberá superar el ganador de las elecciones para sumar apoyos serán mayúsculas. Si el debate no es tanto el *modelo Barcelona* como las consecuencias de la crisis económica y, en especial, las desigualdades, parece evidente que serán los grupos de la izquierda quienes de alguna forma tendrán la llave del futuro. Pero también lo es que la capital catalana no puede perder posiciones en su proyección exterior y en su capacidad de convocatoria, ganadas a pulso desde 1992. Un equilibrio que se debe garantizar. Por cierto, no es aventurado afirmar que la pérdida de posiciones de Ada Colau tiene algo que ver con sus críticas al Mobile World Congress.

La campaña electoral debe servir para aclarar las posiciones de cada grupo respecto al futuro, no sólo en cuanto a las medidas que tomar para resolver los problemas, sino también sobre los posibles pactos para que Barcelona tenga la estabilidad que precisa para seguir en la senda de éxito en que, sin duda, se encuentra.

Rompecabezas británico

EN las elecciones generales que el Reino Unido celebra este jueves lo único seguro es que ni conservadores ni laboristas, las dos grandes formaciones políticas del país, podrán gobernar en solitario. Según señalan todos los sondeos, ninguna de las dos obtendrá la mayoría absoluta de la Cámara de los Comunes. El país se enfrenta a una de las elecciones más imprevisibles de su historia, tanto por los votos que pueda obtener cada partido como por las dificultades posteriores para formar gobierno.

Las encuestas electorales, a tan sólo cuatro días de las elecciones, se mantienen prácticamente estables desde el inicio de la campaña, en la que no se han producido acontecimientos lo suficientemente destacables como para generar variaciones sustanciales. O lo que es lo mismo: han sido notablemente aburridas.

Así las cosas, el conservador David Cameron, hasta ahora en el poder con el apoyo de los liberaldemócratas de Nick Clegg, y el laborista Ed Miliband, que ha ejercido de jefe de la oposición, podrían encontrarse con un tercio de los votos cada uno de los dos. La complejidad viene del hecho de que la otra tercera parte de los votos, con la que uno u otro deberán tejer acuerdos para poder gobernar, se divide entre diez pequeños partidos –incluidos los liberaldemócratas– que llegado el ca-

so podrían cambiar de bando y pactar con los laboristas– y los independentistas escoceses (SNP).

Paradójicamente, los independentistas escoceses obtendrían sólo un 4% de los votos totales, pero por el hecho de estar concentrados en un solo territorio, en virtud de las particularidades del sistema electoral británico, podrían obtener muchos más escaños que el resto de los partidos minoritarios. Esto los convierte en un aliado clave para decidir sobre el gobierno del Reino Unido, del que se quieren separar. Sin embargo, ya han dicho que nunca darán el poder a los conservadores de Cameron. Asimismo, Miliband ha asegurado ante sus electores que los laboristas jamás pactarán con los independentistas escoceses. El rompecabezas, si estas promesas se cumplen, está servido.

Las negociaciones para formar gobierno, por todo ello, se prevén muy difíciles, hasta el punto de que empieza a hablarse del riesgo de llegar a una situación de bloqueo institucional. La aritmética electoral, en cualquier caso, no es favorable a los conservadores. Aunque Cameron ganase por número de votos, cabría también la posibilidad de que los laboristas liderasen un frente mayoritario anticonservador para poder gobernar. La solución, de la que también depende el futuro de la Unión Europea, a partir del jueves.

Andalucía necesita pactos

Casi mes y medio después de las elecciones autonómicas andaluzas, la vencedora, Susana Díaz, se somete hoy y mañana a la investidura. Todo indica que no la obtendrá en la primera votación, pero sí quizá en la segunda, el jueves, si las dos nuevas fuerzas del Parlamento regional, Ciudadanos (9 escaños) y Podemos (15), se abstienen. En esta segunda votación, Díaz solo necesita mayoría simple, es decir, que los 47 síes del PSOE superen los previsibles 38 noes del PP (33 escaños) y de IU (5). Para ello, bastaría con la abstención de Ciudadanos y Podemos.

A veces las cosas son lo que parecen y, pese a los ataques y las exigencias que la fuerza de Albert Rivera ha lanzado durante este mes y medio a los socialistas, está a punto de producirse lo que la mayoría de los analistas predijeron nada más conocerse el resultado electoral, es decir, un pacto PSOE-Ciudadanos. Es lo más lógico, ya que, por la experiencia an-

terior con IU y por las reticencias de Díaz hacia Podemos, con el que se disputa parte del mismo espacio, parece más fácil el acuerdo entre los socialistas y Ciudadanos. Al decir de los portavoces de ambos partidos, el pacto está al caer después de que el PSOE haya aceptado el decálogo anticorrupción de la fuerza dirigida por Rivera, un documento que será suscrito conjuntamente esta semana. A las medidas presentadas por Ciudadanos, entre ellas que no haya imputados en cargos públicos, el PSOE ha añadido otras que ya figura-

Susana Díaz deberá esperar a la segunda votación para ser investida, pero la región precisa un Gobierno estable

ban en su programa, como la fiscalización de las cuentas de los partidos, la publicación de las rentas de los altos cargos y sus cónyuges y que los partidos respondan con su patrimonio si se han beneficiado de la corrupción.

La abstención de Ciudadanos parece, pues, muy posible, pero Díaz necesita además la de Podemos, con quien el acuerdo es más difícil. Una de las condiciones, la retirada de los expresidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán, se ha cumplido, pero no hay aún respuesta satisfactoria para la formación de Pablo Iglesias a sus exigencias de que la Junta de Andalucía no trabaje con bancos que impulsan desahucios y que se reduzcan los altos cargos. Es de esperar que al final haya también acuerdo y que Díaz sea investida sin más demoras, porque los partidos deben leer en los resultados la demanda ciudadana de que pacten entre ellos. Esa es una de las exigencias que se desprende también del paso del bipartidismo al cuatripartidismo.

Alerta en Blanes por el incivismo juvenil

La voz de alarma que ha dado el Ayuntamiento de Blanes merece ser escuchada: desde hace unos meses, las noches del fin de semana la población padece graves episodios de incivismo, relacionados con el gran número de adolescentes que acuden a discotecas en las que pueden burlar la prohibición de consumir alcohol. Al igual que ha sucedido en épocas anteriores en otros lugares del entorno metropolitano de Barcelona, Blanes es ahora la meca de centenares de

jóvenes en busca de diversión, y ese desplazamiento masivo, a poco que se aliñe con la bebida y el desenfado propio del *teenager*, da lugar a serios problemas de convivencia con los vecinos. De esta forma, las vomitonas y los orines en la calle y los actos vandálicos han pasado a ser habituales las noches festivas en Blanes, un fenómeno que recuerda peligrosamente el del vecino municipio de Lloret, en este caso con el turismo de borrachera. Es probable que la situación que vive ahora Blanes sea más pasajera, porque las

modas juveniles cambian con facilidad y discotecas hoy punteras pueden dejar de serlo en cuestión de meses. Pero eso no exige a la Administración de poner coto al problema con más control de la dispensación de alcohol a menores en discotecas y la contención de los excesos adolescentes en la calle. De todos modos, cabe preguntarse si en el telón de fondo de esta situación no está presente también el muy incierto futuro de muchos jóvenes en esta larga y demoledora crisis económica. ¿Alguien lo puede negar?

EDITORIAL

Podemos, ante la política real

Una vez que se da por hecho el acuerdo entre el socialismo andaluz y Ciudadanos para permitir la investidura de Susana Díaz como presidenta de la Junta de Andalucía, la pelota está en el tejado de la otra formación emergente, Podemos, sin cuya abstención se vuelve estéril el supuesto apoyo de los de Albert Rivera. No le queda al partido populista de Pablo Iglesias mucho margen de maniobra, una vez que la candidata socialista parece dispuesta a firmar lo que le demanden sus renuentes aliados, aunque sea a costa de sacrificar a un sector de su partido, poco convencido de que las medidas de regeneración exigidas –como la drástica supresión de altos cargos o la imposición de limitaciones a la libertad de ejercicio de la banca– puedan ser legalmente aplicadas. Ya ocurrió en el anterior pacto con Izquierda Unida, por el que se arrebató la victoria al Partido Popular, en el que ninguna de las propuestas estrella de la federación comunista –banca pública, ley de renta básica y de inclusión social, y banco de tierras– se vieron plasmadas en el BOA (Boletín Oficial de Andalucía). Podemos, pues, se enfrenta en Andalucía a su primera prueba de fuego en la política real, la que como tal percibe la mayoría de los votantes, en la que debe asumir el respaldo a un nuevo Gobierno del socialismo andaluz, al que, tras 33 años de ejercicio ininterrumpido del poder, sus círculos venían

La decisión de apoyar o no al PSOE agudiza la crisis interna del partido de Pablo Iglesias

considerando como un prototipo de la «casta». Decisión no exenta de riesgos electorales, mucho más en un momento de crisis interna, cuando el nuevo partido trata, en lo organizativo, de superar su embrión asambleario para adoptar una estructura formalmente jerarquizada, y, en lo ideológico, de centrar el mensaje, demasiado lastrado de utopía revolucionaria. El abandono de Juan Carlos Monedero, hasta ahora su ideólogo de referencia, y la proliferación de nuevas marcas electorales al margen de la dirección en la Comunidad Valenciana, Cantabria y el País Vasco, son sólo la punta del iceberg del desconcierto que sacude a las bases de Podemos. Con el riesgo añadido de que su electorado en Andalucía y, también, en el resto de España, no se avenga a representar el mismo desairado papel de Izquierda Unida, que, acomodada en el confort del poder de la Junta, no supo reaccionar ante la maniobra del adelanto electoral llevada a cabo por Susana Díaz. Política real que, frente al discurso inflamado de tópicos antisistema, exige hechos. Y, como señalan todos los sondeos, cuanto más se aproxima Pablo Iglesias a los usos políticos establecidos, más apoyo pierde entre sus hipotéticos votantes. Disyuntiva difícil de resolver, pero a la que ayudaría adoptar frente al PSOE una posición exigente y resuelta, con compromisos firmados y tasados, y corresponsabilidad en la gestión. Eso, o la inútil comparsa.